

MENDOZA, **21 de octubre de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 20353/24, 20742/24, 28500/24, 29000/24, 31100/24 y 31128/24 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 545


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carrera	Período
32.408	27-14607704-3	COMADRÁN, María Gloria	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	Diseño Cerámico I, II Diseño Cerámico II (Optativa)	Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R Art. 45° - Estatuto Universitario	Profesor Adjunto (S) Interino	Diseño Cerámico I, II Diseño Cerámico II (Optativa)	Cerámica	01/09/24 al 31/12/24
25.432	27.22189273-4	DE LA ROSA, María Eugenia	Profesor Adjunto (S) Interino	Problemática Educativa	Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R.	Vicedirectora Efectivo a termino	Departamento de Aplicación Docente (DAD) dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES)		02/09/24 al 31/12/24
27.569	20-26128965-3	RODRÍGUEZ, Adrián Darío	Profesor Adjunto (S) Interino	Lectura Musical I a V Rítmica y Percepción Auditiva A, B, C, D	Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1 N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45° del Estatuto Universitario	Profesor Adjunto (SE) Reemplazante	Rítmica y Percepción Auditiva A, B, C, D Audioperceptiva I y II Rítmica I y II Lenguaje Musical Avanzado Iniciación y Lectura Musical I a IV	Musicales	01/09/24 y mientras dure la licencia de la Prof. Elisabeth GUERRA y no más allá del al 31/12/24
26.866	20-24878771-7	MELCHIORI, Laureano Fernando	Profesor Adjunto (S) Interino	Contrabajo I a V Contrabajo ABCD Contrabajo I a IV Preparatorio	Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1 N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45° del Estatuto Universitario	Profesor Titular (SE) Interino	Contrabajo I a V Contrabajo ABCD Iniciación y Contrabajo I a IV Preparatorio	Musicales	01/10/24 al 31/12/24

Resol. N° 545



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

29295	27-28701838-5	CANIULLÁN HERNÁNDEZ, Miriam Paola	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	Taller de Matricería y Moldería	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000- R. - Art. 45º - Estatuto Universitario	Profesor Asociado (S) Interino	Taller de Matricería y Moldería	Cerámica	01/10/24 al 31/12/24
33399	27-31546725-5	RIGHI, Valeria	Ayudante de Primera (S) Efectivo	Taller de Matricería y Moldería	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000- R. - Art. 45º - Estatuto Universitario	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Reemplazante	Taller de Matricería y Moldería	Cerámica	01/10/24 y mientras dure la licencia de la Prof. CANIULLÁN HERNÁNDEZ y no más allá del al 31/12/24

RESOLUCIÓN N° 545



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO